



DEPARTAMENTO DE
**INGENIERÍA
ELÉCTRICA**

Reforma Integral a la Distribución Eléctrica Mesa de trabajo 2020-2021

Senado Comisión de Minería y Energía – Comisión Futuro

Antecedentes



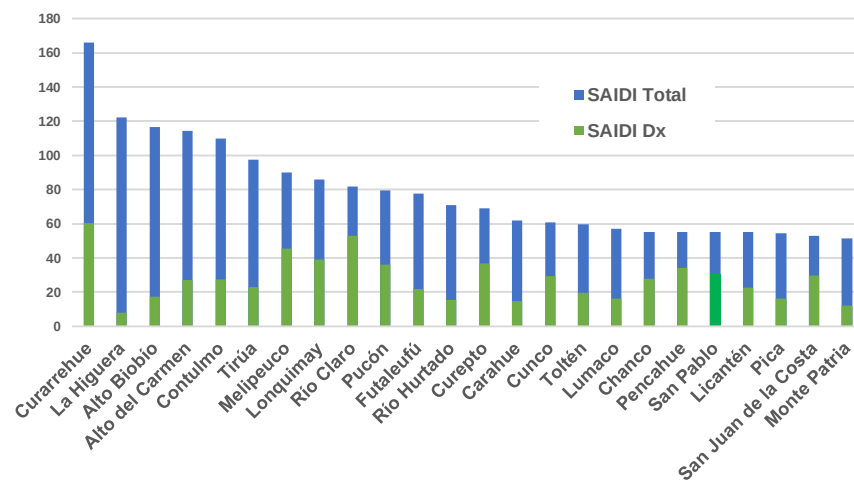
DEPARTAMENTO DE
**INGENIERÍA
ELÉCTRICA**

La reforma de distribución de electricidad está pendiente desde hace casi una década:

- Es urgente y prioritario avanzar en el perfeccionamiento de la regulación del sector de distribución, de lo contrario no se superarán los problemas en **calidad de suministro** (evidenciados en los recientes y cada vez más frecuentes eventos climáticos) y se pondrán en riesgo las metas asociadas a la **transición energética**.

Desafíos en calidad de suministro y resiliencia

Horas de indisponibilidad 2022



Comunas con más de 50 horas de indisponibilidad total en 2022
Fuente: Energía Abierta - CNE

Desafíos en transición energética

Metas Destacadas

Protagonistas de la ambición climática



60% reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el sector energético al 2050, respecto al 2018



70% combustibles cero emisiones (como el hidrógeno verde) en los usos energéticos finales no eléctricos al 2050 (15% al 2035)



100% energías cero emisiones al 2050 en generación eléctrica (renovables aportarán 80% al 2030)



35 USD Precio al carbono de al menos 35 dólares por tonelada de CO₂ equivalente al 2030



Trabajaremos para generar los espacios que permitan retirar y/o reconvertir totalmente las centrales a carbón al año 2030

Política Nacional Energética 2020

- El acceso a una mejor calidad de suministro y a una energía más limpia se traducirá en **reducción de la pobreza energética**, la cual normalmente tiene mayor incidencia en grupos de población que experimentan simultáneamente otras formas de vulnerabilidad social.

Antecedentes



DEPARTAMENTO DE
**INGENIERÍA
ELÉCTRICA**

Ley Corta de Distribución, publicada en diciembre de 2019:

*“Dentro de los seis meses siguientes a la publicación de esta ley en el Diario Oficial, el Presidente de la República deberá enviar al Congreso Nacional un **proyecto de ley de reforma integral** al segmento de distribución eléctrica, el que podrá abordar cualquiera de las materias tratadas en esta ley”.*



Incorporación de competencia en la distribución y comercialización.



Revisión al esquema de la empresa modelo.



Consideración de estándares de seguridad y calidad de servicio en el nuevo modelo.



Mejoras en los sistemas de información y transparencia del sistema.

El compromiso del Ministerio de Energía, contenido en el protocolo convenido con ocasión de la tramitación de la Ley Corta de Distribución, incluso consideraba que la presentación del proyecto de ley debía materializarse en marzo de 2020.

¡Hasta la fecha no se ha presentado un proyecto de reforma integral!

Antecedentes



DEPARTAMENTO DE
**INGENIERÍA
ELÉCTRICA**

Gobierno anterior anunció 3 proyectos que en su conjunto significarían una reforma integral. Sin embargo, sólo presentó uno de ellos.



PdL de Portabilidad Eléctrica

En septiembre de 2020, el Ejecutivo ingresó PdL de Portabilidad Eléctrica (Boletín 13.782-08), que no registra movimientos desde enero de 2022.

En la discusión en la Cámara de Diputados quedó establecida la **necesidad de una reforma integral** (y no dividida en partes).



PdL de Calidad de Servicio



PdL de Generación Distribuida

Comisiones de Minería y Energía y del Futuro del Senado acuerdan a fines del 2020:

Proponer un diseño de reforma integral a la distribución para ser presentado al Ejecutivo

Mesa de trabajo

- Actores de la industria, sociedad civil y mundo académico.
- Sesionaron entre octubre de 2020 y enero de 2021.



Contenidos principales

- 1 **Calidad de suministro y transición energética**
- 2 **Comercialización de energía, agregador de demanda y manejo adecuado de la información**
- 3 **Mejoras en los esquemas tarifarios**
- 4 **Atención al usuario final y rol del fiscalizador**
- 5 **Protección a los más vulnerables**
- 6 **Educación como pilar de desarrollo**

1. Calidad de suministro y transición energética



- Actualización del modelo de remuneración de las empresas de distribución, incorporando incentivos (premios y castigos) para la mejora del desempeño.

- Habilitación de mecanismos para facilitar penetración de medios de generación distribuidos, eliminando las barreras de acceso a la red.



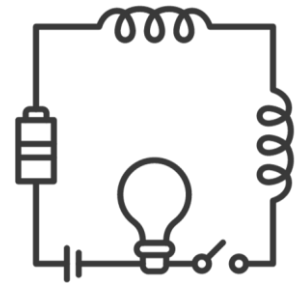
- Monitoreo y control continuo de la red de distribución.

2. Comercialización de energía, agregador de demanda y manejo adecuado de la información



- Evaluación de necesidad de incorporación de la figura del comercializador de energía y del agregador de demanda, lo que debe hacerse de forma paulatina, asegurando siempre que los beneficios a los usuarios finales sean mayores que los nuevos costos que deberán enfrentar.

- Acceso de información oportuna e igualitaria para los actores en el mercado eléctrico.
- Evaluación de nuevo actor responsable de conceder acceso a la información de manera segura a quien la requiera.



3. Mejoras en los esquemas tarifarios



- Evaluación de eliminación de algunas restricciones normativas que limitan el ejercicio, tal como la aplicación de cargos volumétricos.

4. Atención al usuario final y rol del fiscalizador



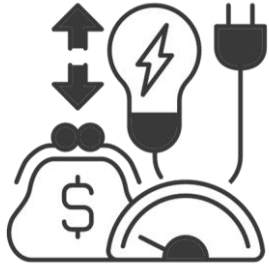
- Mejora de la calidad del servicio en todas sus dimensiones, y con ello aumento en la satisfacción del cliente.

- Establecimiento de indicadores que incentiven el cumplimiento de la regulación vigente y que mejoren el desempeño de la empresa de distribución.



- Fortalecimiento y actualización de las atribuciones de SEC en fiscalización y coordinación de nuevos agentes, sin aumentar burocracia ni privatizar externalizando fiscalización.

5. Protección a los más vulnerables



- Transición justa y protección a las personas más vulnerables.
- Evaluación de incorporación de subsidios estatales o cruzados.

6. Educación como pilar fundamental

- Entrega de herramientas al consumidor para que pueda entender los cobros incluidos en su boleta, minimizar sus costos de consumo, etc.





DEPARTAMENTO DE
**INGENIERÍA
ELÉCTRICA**

Reforma Integral a la Distribución Eléctrica Mesa de trabajo 2020-2021

Senado Comisión de Minería y Energía – Comisión Futuro